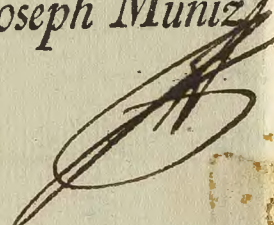




En la
 ay lo
 Comun, su
 q. incluye
 el espa
 bio en e
 su acop
 do cumpl
 y haga
 partidore
 ponpan
 Señores
 y S. S. de

A cuyo mismo efecto lo
 traslado á Vms. persuadido en
 que dedicarán toda su aten-
 cion con el fin de hacer el ser-
 vicio de S. M. y que no mole-
 ten los oficios de esta Inten-
 dencia con las freqüentes que-
 jas que ha habido hasta ahora.
 Dios guarde á Vms. muchos
 años. Murcia 8 de Febrero
 de 1800.

Joseph Muñiz



Señores Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Monatalla

Pedro Gonzalez D. Andres Maestre
 Alcaide Sanz

Aguilino Lopez Juan Nuñez
 R. Cañeros Gasca Mellinas
 Andres Albaner
 Lora y Gallego

Superior

Joseph Muñiz
 Intendente

Oblig. y Enclav. de Monatalla a veinte y uno de

